

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Guateque, 30 de Marzo de 2026

Señor
JULIAN ANDRÉS RUIZ PACHECO
 REPRESENTANTE LEGAL FUMIPLAGAS R.P.
 NIT 1.057.464.477-9
 Dirección: Carrera 4 N- 8-09 Barrio la Castellana
 Ramiriqui-Boyacá

Referencia: **Comunicación de Aceptación de Oferta – Contrato N° 107-MC-004-2026**

Respetado(a) Señor(a):

Me permito informarle que la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque-CPMS Guateque, aceptó la oferta por usted presentada el día 25 de Marzo de 2026; en la Invitación Pública de Mínima Cuantía N° **107-MC-004-2026**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del art 94 Ley 1474 de 2011 y el Art 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1082 del 2015, estas comunicaciones de aceptación junto con su oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, se detallan las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la Invitación N°. **107-MC-004-2026** y en la oferta por usted presentada; documentos que hacen parte integral del contrato:

| | |
|--------------------------------------|---|
| N° DE CONTRATO | 107-MC-004-2026 |
| CONTRATISTA | FUMIPLAGAS R.P Nit. 1057464477-9 |
| | Representante Legal: JULIAN ANDRÉS RUIZ PACHECO Cedula de ciudadanía: 1049655857 |
| | Dirección Comercial: Carrera 4 N- 8-09 Barrio la Castellana Ramiriqui |
| | Teléfonos: 3112911437-3227124142 Email Comercial: fumiplagasrp@gmail.com |
| OBJETO | CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE GESTION AMBIENTAR Y SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE, BOYACA CPMSGTQ. |
| CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS | PRODUCTO ESPECIFICACION TECNICA DE LOS ELEMENTOS REQUERIDOS FUMIGACIÓN: De todas las áreas interiores y exteriores interiores donde se procesan, almacenan y suministran alimentos de las instalaciones de la Cárcel DE MEDIANA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACA, contra insectos y artrópodos como: zancudos, pulgas, chinches, arañas, moscas, cucarachas, escorpiones, hormigas, ácaros, ciempiés, polillas, grillos, entre otros. (Con requisitos técnicos exigidos). Programa mensual, Incluye fumigación (terminada la |

| N° DE CONTRATO | 107-MC-004-2026 |
|----------------|---|
| | <p>etapa de desratización) Desinfección: de áreas sanitarias con alta carga orgánica</p> <p>DES RATIZACIÓN: De todas las áreas interiores y exteriores donde se procesan, almacenan y suministran alimentos de las instalaciones de la CARCEL DE MEDIANA SEGURIDAD DE GUATEQUE, que incluye: rata de alcantarilla, rata de techo y ratón doméstico. (Con requisitos técnicos exigidos). Programa mensual</p> <p>Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua con toma de muestra después del lavado en la CARCEL DE MEDIA SEGURIDAD DE GUATEQUE.</p> <p>Toma de muestra de agua con análisis fisicoquímico y microbiológico.</p> <p>Se debe tener en cuenta el estudio de mercado para que se oferte el producto de acuerdo a la Disponibilidad Presupuestal para este proceso.</p> <p>Requisitos del proponente: Para su evaluación debe adjuntar:</p> <p>Cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1843 de 1991 y demás normas reglamentarias que se estipulen para la ejecución del manejo integrado de plagas en Colombia. Adjuntar Certificación vigente de inscripción como empresa aplicadora de plaguicidas, expedida por la secretaria de Salud de Boyacá (Decreto 1843 de 1991).</p> <p>Adjuntar Concepto vigente sanitario favorable para realizar actividades de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua, expedida por la secretaria de Salud de Boyacá</p> <p>El proveedor del servicio debe utilizar equipos y herramientas adecuadas para el desarrollo del contrato, facilitar todos los elementos de protección personal, tener en cuenta las precauciones y medidas de seguridad necesarias, si como realizar la adecuada disposición de los residuos, garantizando la ejecución del contrato.</p> <p>Una vez adjudicado se definirá por parte del proveedor y supervisor el cronograma para la ejecución del contrato.</p> <p>Con la oferta debe presentar la disponibilidad de una persona que cuente con estudios en Salud y Saneamiento Ambiental que, durante la vigencia del contrato sin cotos adicional, ofrezca asesoría presencial de requerirse con el fin de tratar las problemáticas ambientales, esta se dará previa solicitud del supervisor y debe tener una respuesta máxima para las visitas de 2 días calendario (Anexo 12)</p> <p>Acreditar experiencia en máximo dos contratos que cuyo objeto sea prestación de servicios en fumigación, por un monto de mínimo el 100% del presupuesto oficial. Para esto deberá presentar documentación que certifique número de contrato, fecha de ejecución, objeto y valor del contrato</p> <p>Requisitos del servicio: El servicio a contratar incluye las siguientes actividades:</p> <p>Aplicación de determinantes de eficacia de desinfección para prevención de riesgos en la salud pública.</p> <p>Aplicaciones de plaguicidas contra insectos rastreros y voladores.</p> <p>Aplicaciones de raticidas contra roedores menores (ratas y ratones).</p> <p>Refuerzos semanales mediante la aplicación, monitoreo y control de raticida contra roedores menores (ratas y ratones).</p> <p>Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua con toma de muestra biológica.</p> <p>Muestreos y análisis fisicoquímicos y microbiológicos de agua potable.</p> <p>El día del cierre cada proponente DEBE presentar ficha técnica y hojas de seguridad de los productos a utilizar avalados por la Ministerio de Protección Social, con el fin de identificar y verificar las especificaciones técnicas exigidas y realizar la evaluación técnica de los productos por parte del área que proyecta la necesidad</p> <p>Dentro de las condiciones Técnicas se encuentra:</p> <p>De todas las áreas interiores y exteriores de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria Mediana seguridad de Guateque CPMSGTQ Estructuras I y II, contra insectos y artrópodos como: zancudos, pulgas, chinches, arañas, moscas, cucarachas, escorpiones, hormigas, ácaros, ciempiés, polillas, grillos, entre otros.</p> <p>De todas las áreas interiores y exteriores de las instalaciones de la Cárcel y Penitenciaria Mediana seguridad de Guateque CPMSGTQ Estructuras I y II, que incluye: rata de alcantarilla, rata de techo y ratón doméstico.</p> <p>Insecticidas grupo Piretroide con componente activo de acción residual, para el control de insectos rastreros y voladores, con efecto expulsor, que no manche, no corroa, no deje olor, no decolore y de categoría toxicológica III. Aprobado por la organización mundial de la salud y Ministerio de la Protección Social. Que no representen ningún peligro para los humanos.</p> |

| N° DE CONTRATO | 107-MC-004-2026 |
|----------------|---|
| | <p>(Estipulando recomendaciones preventivas y correctivas de uso y exposición), así mismo, se debe presentar ficha técnica del producto.</p> <p>Insecticida larvicida no tóxico para humanos, formulado en gránulos de arena y usado a nivel general para el control de larvas de mosquitos en sus criaderos. Control de larvas de mosquitos transmisores de enfermedades.</p> <p>Desinfectantes con elevada actividad microbicida sobre todo tipo de bacterias, virus y algas. Con amplio espectro, no corrosivo y antiséptico (para áreas con carga orgánica alta) • Se aplicarán rodenticida de acción inmediata como:</p> <p>Rodenticidas gaseosos.</p> <p>Rodenticidas químicos.</p> <p>Anticoagulantes</p> <p>Aprobados por la Organización Mundial de la Salud y el Ministerio de la Protección Social, Que no representen ningún peligro para los humanos. (Estipulando recomendaciones preventivas y correctivas de uso y exposición). así mismo, se debe presentar ficha técnica del producto</p> <p>Aplicación de insecticida y desinfectante por sistema de Nebulizadoras de Impacto aplicando la técnica del (DMT) o Diámetro Mediano Técnico de la Gota y micro aspersion con impregnación de superficies.</p> <p>Aplicación por espolvoreo de insecticida larvicida para control de larvas, mosquitos trasmisores de enfermedades.</p> <p>Mediante la aplicación de Rodenticidas, en los sitios exteriores e interiores, donde se identifiquen madrigueras o guaridas y sendas que indiquen la presencia o invasión de roedores.</p> <p>Búsqueda de alternativas para contrarrestar problemática ambiental utilizando barreras físicas. Químicas y naturales.</p> <p>PERIODICIDAD Aplicaciones de acuerdo a las necesidades del Establecimiento y cuando sean requeridas.</p> <p>Se hará una aplicación inicial de impacto según número de madrigueras o guaridas y sendas identificadas. Posteriormente se realizarán aplicaciones semanales y adicional se realizarán los refuerzos con intervalo de 15 días entre cada aplicación.</p> <p>Requisitos personal que prestara el servicio: presentar como mínimo una hoja de vida del personal que prestara el servicio de aplicación con los siguientes soportes, debe ser una sola persona que cuente con todos los certificados:</p> <p>Carnet como aplicador de plaguicidas vigente expedidos por la secretaria de Salud de Boyacá, adscrito a la empresa y/o persona natural que prestara el servicio.</p> <p>Certificado vigente de Trabajo en alturas curso avanzado o reentrenamiento de nivel avanzado expedido por SENA y/o Persona Natural o Jurídica certificado por el SENA y/o avalado por ministerio de trabajo según Resolución 1178 de 2017,</p> <p>Certificado de capacitación en Saneamiento Básico y manejo de sustancias químicas emitido por Instituciones de formación certificadas y avaladas por la secretaria de educación.</p> <p>Certificado de capacitación en Manejo integral de plagas en salud publica emitido por Instituciones de formación certificadas y avaladas por la secretaria de educación.</p> <p>Certificado de capacitación en Operación de sistemas de potabilización del agua emitido por Instituciones de formación certificadas y avaladas por la secretaria de educación.</p> <p>Certificado vigente para tomar muestras de agua de acuerdo con manuales técnicos y normativa del sector / agua tratada – NIVEL AVANZADO expedido por el SENA.</p> <p>Certificado vigente en supervisión y gestión de residuos peligrosos expedido por el SENA en cumplimiento a la ley 119 de 1994.</p> <p>Certificado de transporte de mercancías peligrosas emitido por Instituciones de formación certificadas y avaladas por la secretaria de educación, según Resolución 1223 de 2014.</p> <p>Certificado en formación de trabajador entrante, vigía de seguridad y supervisor de trabajo en espacios confinados, emitidos por instituciones de formación certificadas y avaladas por el ministerio de trabajo según Resolución 0491 de 2020.</p> <p>Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.</p> |

| N° DE CONTRATO | 107-MC-004-2026 |
|------------------------------|---|
| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA | <p>Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con la CPMSGTQ, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ejecutar el objeto contractual de manera eficiente y responsable. de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en estudios previos, la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta. Acatar las recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la CPMSGTQ, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión. Cumplir a con lo establecido en el objeto y alcance del presente documento en términos y condiciones pactados. Acatar disposiciones en materia de seguridad impuestas al personal que desarrollará la ejecución del contrato. Presentar factura de los elementos que se entreguen en el Almacén y entregar los elementos en el Almacén de manera oportuna. El proveedor del bien tiene la obligación de subir a través de las plataformas de compra del estado colombiano las facturas generadas del contrato para la aprobación del supervisor, así como su validación el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF - siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. El código PCI para el proceso de validación de la factura es: #\$12-08-00-107;107-MC-004-2026;piga.epguateque@inpec.gov.co#\$ Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato. Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de conformidad con la Ley 789 del 2.002, Ley 828 del 2.003 y art 23 Ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral. Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, especialmente con el pago de aportes parafiscales a su cargo. Atender las solicitudes de cambios o devoluciones del supervisor con el plazo certificado en el anexo 9 de la invitación. Atender en forma inmediata reclamos y sugerencias hechas por el supervisor del contrato o quien haga sus veces. |
| OBLIGACIONES DEL INPEC | <p>La CPMSGTQ se obliga para con el Contratista a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. Realizar trámites necesarios para procurar que el contratista reciba Oportunamente el valor del servicio prestado. Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el art 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011). Todas las demás que permitan el cumplimiento |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | <p>El plazo de ejecución del contrato resultante del presente proceso de Selección es 264 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del contrato, se harán entregas parciales de acuerdo a las necesidades del proyecto de expendio, coordinadas por intermedio del supervisor del contrato, y/o hasta agotar el presupuesto total.</p> |
| VALOR Y FORMA DE PAGO | <p>El valor del contrato será por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 4.900.000), excluido IVA en productos y tasa establecida para servicios profesionales se pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, con cargo al presupuesto asignado por INPEC a la CPMS Guateque.</p> <p>FORMA DE PAGO: El contrato resultante del presente proceso de contratación se cancelará de forma Total o Parcial, con la factura (s) presentada(s) por el contratista físicamente y en las plataformas de compra del estado Colombiano y el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, previa presentación del informe de supervisión debidamente soportado y el comprobante de ingreso de los productos al almacén de la</p> |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------|--------------------------|----------------------------|-------------------------------|-------------|---------------------------------------|-------|---|--------|--------|----------|----|--------|---|----------|---|-------|-------------------------------------|--|
| N° DE CONTRATO | 107-MC-004-2026 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | <p>CPMSGTQ, La (s) factura (s) será cancelada por la CPMS Guateque dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de la misma previa disponibilidad del PAC. Acorde con lo establecido en el parágrafo 1° del art 23 ley 1150 de 2007, al momento de la entrega de la factura se deben anexar los soportes que certifiquen que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales y sistema de seguridad social integral adjuntando copia de las respectivas planillas. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos. En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Servicios, Retención en la Fuente ICA por Servicios y Retención en la fuente IVA, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.</p> <p>DEL DERECHO DE TURNO: No obstante, lo señalado en el presente numeral, los pagos están sujetos a las disponibilidades del CUPO PAC y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el art 19 Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | <table border="1"> <tr> <td>CDP- No.</td> <td>2226 de fecha 2026-03-06</td> </tr> <tr> <td>Unidad/Subunidad Ejecutora</td> <td>12-08-00-107 CPMSGTQ GUATEQUE</td> </tr> <tr> <td>Dependencia</td> <td>12-08-00-107 CPMSGTQ GUATEQUE GESTION</td> </tr> <tr> <td>Rubro</td> <td>A-03-03-01-017 -rec 10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO</td> </tr> <tr> <td>Fuente</td> <td>NACION</td> </tr> <tr> <td>Recursos</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Objeto</td> <td>"CONTRATAR EL SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACA-CPMSGTQ."</td> </tr> <tr> <td>Expedido</td> <td>NEHIDY YULIETH PLAZAS GOMEZ - PRESUPUESTO-CPMSGTQ</td> </tr> <tr> <td>Valor</td> <td>5.000.000 PESOS/ MCTE, incluido IVA</td> </tr> </table> | CDP- No. | 2226 de fecha 2026-03-06 | Unidad/Subunidad Ejecutora | 12-08-00-107 CPMSGTQ GUATEQUE | Dependencia | 12-08-00-107 CPMSGTQ GUATEQUE GESTION | Rubro | A-03-03-01-017 -rec 10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO | Fuente | NACION | Recursos | 10 | Objeto | "CONTRATAR EL SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACA-CPMSGTQ." | Expedido | NEHIDY YULIETH PLAZAS GOMEZ - PRESUPUESTO-CPMSGTQ | Valor | 5.000.000 PESOS/ MCTE, incluido IVA | |
| CDP- No. | 2226 de fecha 2026-03-06 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Unidad/Subunidad Ejecutora | 12-08-00-107 CPMSGTQ GUATEQUE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Dependencia | 12-08-00-107 CPMSGTQ GUATEQUE GESTION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Rubro | A-03-03-01-017 -rec 10 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fuente | NACION | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Recursos | 10 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Objeto | "CONTRATAR EL SERVICIOS DE FUMIGACION, DESRATIZACION, CONTROL Y CALIDAD DEL AGUA DE LA CARCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD DE GUATEQUE BOYACA-CPMSGTQ." | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Expedido | NEHIDY YULIETH PLAZAS GOMEZ - PRESUPUESTO-CPMSGTQ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Valor | 5.000.000 PESOS/ MCTE, incluido IVA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES | De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. de decreto 1082 de 2015 la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía; no obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, la CPMS GUATEQUE considera pertinente no solicitar al contratista póliza de cumplimiento y calidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| SUPERVISOR | La supervisión del contrato estará a cargo del Ingeniero OSCAR NELSON PEREZ BELLO, responsable PIGA de la Cárcel y Penitenciaria de Mediana Seguridad de Guateque, correo de contacto piga.epguateque@inpec.gov.co . | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR DE EJECUCION | El lugar de ejecución será en la Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad De Guateque - CPMSGTQ ubicada en Guateque en la Calle 9 N° 6 – 35 Centro. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CUENTA BANCARIA | Bancolombia Cuenta de Ahorros numero 92384449389 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Cordialmente,



Teniente CESAR AUGUSTO SALGADO RAMIREZ
 Director Cárcel y Penitenciaria de Media Seguridad de Guateque

Elaboró:
 Aura Ximena Camero Medina
 Técnico Administrativo

Revisó:
 PU Alejandra Mosquera Corredor
 Responsable Gestión Corporativa

Aprobó:
 Te. César Augusto Salgado R.
 Director